

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 020

Fecha Estado: 07/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180096000	Verbal Sumario	DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ S.A.S.	SPEED SOLUTIONS S.A.S.	Acta audiencia Suspende audiencia hasta el día martes quince (15) de febrero de dos mil veintidós a las nueve de la mañana (9 A.M.).	04/02/2022		
05001400300220190129000	Ejecutivo Singular	PEDRO JOSE RENDON	ERIKA MARIA URIBE	Auto ordena incorporar al expediente Notificación por aviso sin validez, requiere parte actora.	04/02/2022		
05001400300220210030800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHEISON ALEXANDER GAVIRIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	04/02/2022		
05001400300220210101700	Interrogatorio de parte	MILLED PEREZ MONTES	ANDRES FELIPE GIRALDO CIRO	Acta audiencia Ordena expedir copias del acta de la diligencia y del audio para las partes.	04/02/2022		
05001400300220210106000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BAHIA LEBLON	BRIAN GORDON SYMES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, previo expedir oficio requiere parte actora informe el número de documento de identificación del demandado.	04/02/2022		
05001400300220210106000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BAHIA LEBLON	BRIAN GORDON SYMES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	04/02/2022		
05001400300220210109000	Ejecutivo Singular	VERONICA RUIZ FIGUEROA	RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA ECHEVERRI	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	04/02/2022		
05001400300220210109000	Ejecutivo Singular	VERONICA RUIZ FIGUEROA	RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA ECHEVERRI	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. La demandante actúa en causa propia.	04/02/2022		
05001400300220210110100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COPERATIVA FINANCIERA	JOSE ARNEY FLOREZ MORENO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210110100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COPERATIVA FINANCIERA	JOSE ARNEY FLOREZ MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	04/02/2022		
05001400300220210111400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	MARIO DE JESUS CAMPO SEPULVEDA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficial.	04/02/2022		
05001400300220210111400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	MARIO DE JESUS CAMPO SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	04/02/2022		
05001400300220220004800	Tutelas	ESTER SOLINA ORTEGA COTERA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS - COLFONDOS	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la parte accionada.	04/02/2022		
05001400300220220007000	Tutelas	KELLY JHOANA CASTAÑO CARMONA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional, concede tratamiento integral.	04/02/2022		
05001400300220220007700	Tutelas	ALBA ROSA ROJAS SERNA	EDWIN ALEXANDER QUINTERO DUQUE	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	04/02/2022		
05001400300220220011600	Tutelas	JUAN ESTEBAN MEJIA GARCIA	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular.	04/02/2022		
05001400300220220012300	Tutelas	BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL MONTOTA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA